



"2019 – Año de la Exportación"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza
universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 01 de Octubre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000055 correspondiente a la firma **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**.

Que corresponde al pago de servicio de traslado de docentes y alumnos de la cátedra mineralogía óptica, en el marco de las salidas de campo de la carrera de Geología.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Planilla B- Grupo 5031- Fuente 16.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

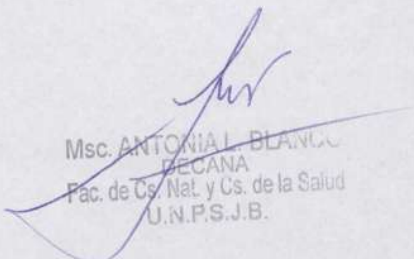
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000055, correspondiente a la Firma **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO** por un monto de \$ **29.000** (Pesos veintinueve mil) por el pago de servicios de traslado de docentes y alumnos de la cátedra Mineralogía Óptica, en el marco de las salidas de campo de la carrera de Geología.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de planilla B-Grupo 5031-Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1035/19


Msc. ANTONIA L. BLANCA
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.